

RESOLUCION No. 2043--33

(24 de Julio de 2018)

“Por la cual se adjudica la contratación del proceso de suministros y reactivos para el proceso de Patología, según proceso de solicitud simple de oferta ABA.SP.045.2018 y se declaran desiertos dieciséis (16) ítems”

El Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y de manera especial de las consagradas en la Constitución Política de Colombia, Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, Ordenanzas Nos. 067 de 1994 y 023 de 2004, y los Acuerdos expedidos por Junta Directiva No. 067 de 1997 y No. 006 de 2014, artículo 26.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 49 de la C.N., establece que la salud es un servicio público a cargo del Estado, a quien le corresponde organizar, dirigir y reglamentar su prestación, conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

Que en desarrollo de lo anterior, los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, determinaron que la prestación de los servicios de salud en forma directa por la Nación o por la Entidades Territoriales se hará principalmente por las Empresas Sociales del Estado, las que constituyen una categoría sui generis de Entidades Públicas, descentralizadas por servicios, dotadas de personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, presupuestal y patrimonio propio; regidas contractualmente por las normas del derecho privado, con la posibilidad de utilizar discrecionalmente las cláusulas exorbitantes del derecho público.

Que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., esta Entidad adelantó el procedimiento de contratación de Solicitud Simple de Oferta No. ABA.SP.045.2018, establecido en el Estatuto Interno de Contratación – Acuerdo 006 del 23 de mayo de 2014.

Que dentro del término establecido en el cronograma de la Solicitud de cotización ABA.SP.045.2018, el día 28 de Marzo de 2018, se llevó a cabo la apertura de la urna ubicada en la Subgerencia Administrativa, con la participación de funcionarios de: control interno de gestión, de la oficina jurídica, dejando constancia en Acta de Cierre, que se encontró en dicha urna dos (2) propuestas de las Empresas: Victoria Mercedes Guerrero / Disquímicos y Nelson Antonio Royero & Cía SAS.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso por la suma de \$31.000.000,00, incluido IVA y demás impuestos de Ley para el cumplimiento del objeto del presente proceso, para la adjudicación de treinta y ocho (38) ítems, que se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION
1	HEMATOXILINA FCO. X 100 GRAMOS / FISHER CIENTIFIC
2	CLORURO DE ORO X 1 GRAMO CALQUIN
3	ACIDO PERYODICO FCO. X 100 GRAMOS CARLO- ER



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



4	POTASIO Y ALUMINIO SULFATO X 100 GRAMOS / MERCK
5	CRYOMETRIX FCO. X 120 ML
6	EOSINA AMARILLENTO X 100 GRAMOS
7	SOLUCION PAPANICOLAOU ORANGE G X 1000 ML / MERCK
8	SOLUCION PAPANICOLAOU EA – 50 X 1000 ML / MERCK
9	ALCOHOL ISOPROPILICO X TAMBOR DE 55 GALONES NACIONAL
10	ANILLOS PARA INCLUSION X 500 UNIDADES
11	PLATA NITRATO X 25 GR MERCK
12	AMONIAO EN SOLUCION AL 25% X 1 LITRO BIOQUIG
13	METABISULFITO DE SODIO X 100 GRMS / MERCK
14	ACIDO PRICRICO X 200 GRAMOS PANREAC
15	FUCSINA BASICA FCO.X 50 GRMS / PANREAD CE
16	BISULFITO DE SODIO X 1000 GRMS MERCK
17	RESINA SINTETICA X 500 ML
18	ACIDO NITRICO AL 65 % X LITRO BIOQUIG
19	XIOL TAMBOR 181 KG – 55 GL NACIONAL
20	TUBOS PLASTICOS CON TAPA DE 5 CC – CITOPUS
21	PARAFINA BLANCA REFINADA HISTOPATOLOGIA SASOLVAX- ALEMANA CAJA
22	CUCHILLAS PARA MICROTOMO THERMO SCIENTIFIC REF.1001593
23	CUCHILLAS MICROTOMO THERMO SCIENTIFIC REF.HP35 COATED 34°/75 MM
24	EMBUDO DE PLASTICO DE 20 CM
25	EMBUDOS DE PLASTICO DE 15 CM
26	EMBUDO PEQUEÑO DE 10 CM
27	COLADOR PLASTICO DE 20 CM
28	RECIPIENTES PLASTICOS CON TAPA CUADRADO 40LARGO X30 ANCHOX 20 ALTO
29	TIJERA CORTA PAPEL
30	CUCHILLO CORTA MUESTRA DIFERENTES TAMAÑOS no 3. 4. 5. 6.7

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



hosdenar



@HUDNarino



SC-CER148531



SA-CER148535



OS-CER148535



20 43 - - -

31	TIMER-RELOJ CRONOMETRO
32	PROBETA PLASTICA1000ML
33	PROBETA PLASTICA 500ML
34	ESCURRIDOR DE 25 CM
35	KIT DE PORTA MUESTRAS DE PLASTICO DE 50 CMS CON COMPARTIMIENTOS
36	CUBETAS PLASTICAS DE 30 X 15 X 10 ALTO
37	PIPETEADOR AUTOMATICO PARA PIPETAS DE 10 ML
38	YODURO DE SODIO X 50 GRMS .

Que una vez realizado los procedimientos administrativos de la contratación pública, se realiza adjudicación mediante Resolución No. 0981 de fecha 10 de Abril de 2018.

Que el proveedor Royero & Cia S.A.S., mediante oficio de fecha 14 de Junio de 2018, vía correo electrónico, realiza aclaraciones, en el sentido que puede entregar los productos que la empresa ofertó, más no los que el Hospital solicitó en la publicación, manteniendo solo un producto de la adjudicación de la Resolución No. 0981.

Que se declaran desiertos los siguientes ítems: 16, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

Que con los soportes requeridos, se fundamenta la Resolución No. 2001 de 2018 "Por el cual se resuelve sobre solicitud de revocatoria directa del acto de adjudicación No. 0981 del 10 de abril de 2018 dentro de la solicitud simple No. ABA.SP.045.2018", pero la necesidad de los suministros y reactivos de Patología subsisten.

Que en mérito de lo expuesto, el Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño - Empresa Social del Estado,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar contrato u orden de compra a la empresa VICTORIA MERCEDES GUERRERO / DISQUIMICOS, por valor de \$28.659.305,50, para la Contratación de los suministros y reactivos para el proceso de Patología, contemplados en los ítems Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 38; de acuerdo a lo estipulado en la Solicitud Simple de Ofertas No. ABA.SP.045.2018 y a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO.- Adjudicar contrato u orden de compra a la empres Royero & Cia / Nelson Royero Moya, por valor de \$999.607.14, para la Contratación de los suministros y reactivos para el proceso de Patología, contemplado en el ítem No. 10, de acuerdo a lo estipulado en la Solicitud Simple de Ofertas No. ABA.SP.045.2018 y a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

[Handwritten signature]

ARTICULO TERCERO.- Declarar desierto dentro del proceso de la Solicitud Simple de Ofertas No. ABA.SP.045.2018, los ítems: 16, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

ARTICULO CUARTO.- Notificar esta decisión al proponente favorecido, manifestándole que debe acercarse a la secretaría de Gerencia del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., a más tardar, dentro del primer (1) día hábil siguiente a la notificación, para suscribir el contrato y/o Orden de Compra y realizar la legalización; de la misma manera, comunicar ésta decisión, por medio de la página web de la entidad, informándoles que contra la presente resolución no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en San Juan de Pasto, el 24 de Julio de 2018.



JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL
Gerente

Revisó: Oficina Jurídica
Proyectó: Recursos Físicos

